



Bellavista, 25 de diciembre 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2020-D-FCNM. - Bellavista 25 de diciembre 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal N° 268-2019-D-FCNM de fecha 16 de diciembre del año 2019, por medio del cual se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre 2020, al profesor ordinario, asociado, dedicación exclusiva Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 59° del Estatuto Señala que la Unidad de Posgrado está a cargo de un Director designado por el Decano, entre los docentes ordinarios, preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, asimismo, el mandato es de dos (02) años, no pudiendo ser designado para el período inmediato siguiente:

Que, mediante Resolución Decanal N° 268-2019-D-FCNM de fecha 16 de diciembre del año 2019, se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el período comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2020, al profesor ordinario, asociado, dedicación exclusiva Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **AGRADECER**, al profesor ordinario, asociado, dedicación exclusiva Mg. Zárate Sarapura, Edgar, por las funciones realizadas en calidad de Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2020.
- 2°. **ENCARGAR** la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, desde el 02 de enero del año 2021 hasta la designación del Director Titular de la Unidad de Posgrado, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2021, al docente ordinario, asociado, dedicación exclusiva **Blgo. EDGAR ZÁRATE SARAPURA**.
- 3°. **TRANSCRIBIR**: la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectores, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, Oficina de Recursos Humanos e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

